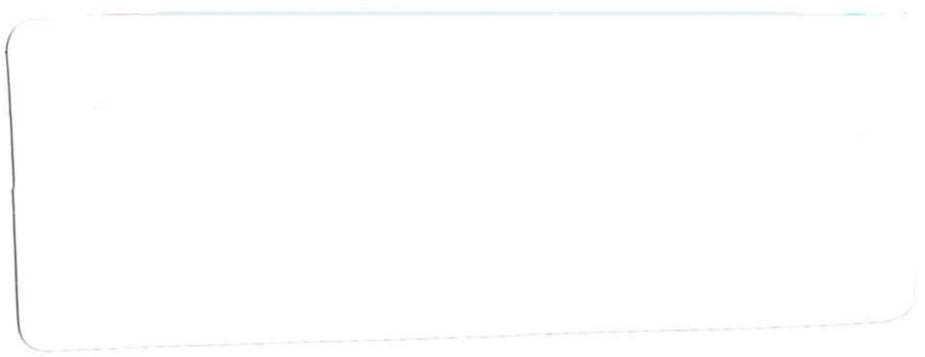
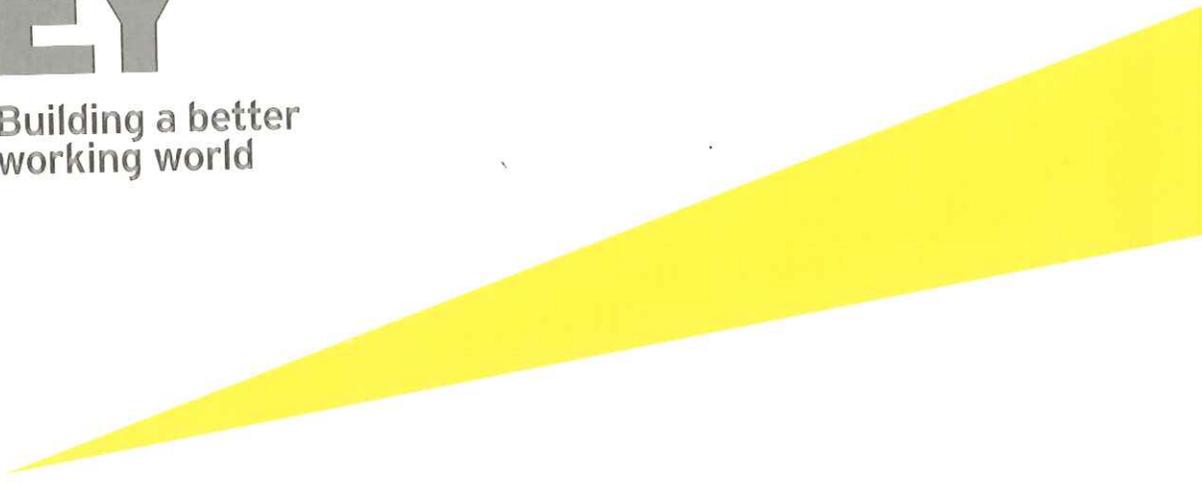
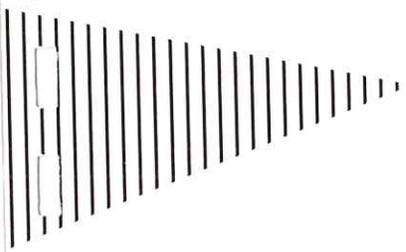


EY

Building a better
working world



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADO

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Periodo del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015
con Informe del Revisor Fiscal

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados Financieros Consolidados

Período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estado Consolidado de Situación Financiera	3
Estado Consolidado de Resultados	4
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	38



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015 y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros consolidados. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 618
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Calle 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of. 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80



**Building a better
working world**

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elvia Rocío Romero Reyes', is written over a horizontal line.

Elvia Rocío Romero Reyes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 106150-T
Designada por Ernst & Young Audit SAS. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
25 de febrero de 2016

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2015 <i>(En miles de pesos)</i>
Activos		
Corriente		
Efectivo y equivalentes	6	\$ 748,200
Efectivo y equivalentes restringido	6	10,482,992
Total efectivo y equivalentes de efectivo		11,231,192
Cuentas por cobrar, neto	7	404,279
Total activo corriente		11,635,471
No corriente		
Activos financieros concesionados	8	8,757,814
Total activo no corriente		8,757,814
Total activos		<u>\$ 20,393,285</u>
Pasivos		
Corriente		
Proveedores	9	\$ 1,292,693
Cuentas por pagar	10	382,946
Beneficios a empleados	11	32,591
Pasivo por impuestos corrientes	12	8,226
Total pasivo corriente		1,716,456
No corriente		
Cuentas por pagar	10	17,772,802
Otros pasivos	13	48,858
Pasivo por impuesto diferido	12	287,949
Total pasivo no corriente		18,109,609
Total pasivos		19,826,065
Patrimonio		
Capital autorizado	14	(10,000,000)
Capital por suscribir		9,900,000
Capital suscrito por cobrar		100,000
Utilidad del ejercicio		567,220
Total patrimonio		567,220
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 20,393,285</u>

Véanse notas adjuntas 1 a 21.


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Claudia Lucía Gómez
Contador Público
Tarjeta Profesional 36295-T


Elvia Rocío Romero Reyes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 106150-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2016)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado de Resultados Consolidado

	Nota	Al 31 de diciembre de 2015 <i>(En miles de pesos)</i>
Ingreso de actividades ordinarias	15	\$ 8,757,814
Costo de construcción	16	(2,658,876)
Costos de explotación	16	<u>(5,252,026)</u>
Utilidad bruta		846,912
Gastos no operacionales		
Otros gastos		<u>(1,578)</u>
Total gastos no operacionales		<u>(1,578)</u>
Utilidad operacional		845,334
Ingresos financieros	17	60,432
Gastos financieros	18	<u>(47,735)</u>
Neto, financiero		<u>12,697</u>
Utilidad antes de impuestos		858,031
Impuesto de renta		(2,862)
Impuestos diferido		<u>(287,949)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 567,220</u>

Véanse notas adjuntas 1 a 21



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Claudia Lucía Gómez
Contador Público
Tarjeta Profesional 36295-T



Elvia Rocío Romero Reyes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 106150-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2016)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

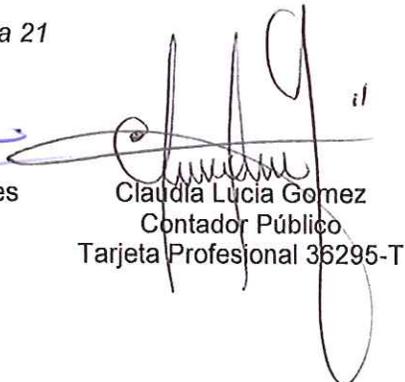
Período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015

	Capital suscrito y Pagado	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
	<i>(En miles de pesos)</i>		
Saldo al 17 de julio de 2015	\$ -	\$ -	\$ -
Capital autorizado	(10,000,000)	-	(10,000,000)
Capital por suscribir	9,900,000	-	9,900,000
Capital suscrito por cobrar	100,000	-	100,000
Utilidades del ejercicio	-	567,220	567,220
Saldo a 31 de diciembre de 2015	\$ -	\$ 567,220	\$ 567,220

Véanse notas adjuntas 1 a 21



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Claudia Lucía Gómez
Contador Público
Tarjeta Profesional 36295-T



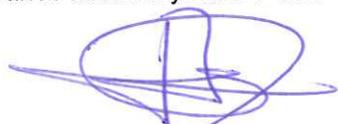
Elvia Rocío Romero Reyes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 106150-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2016)

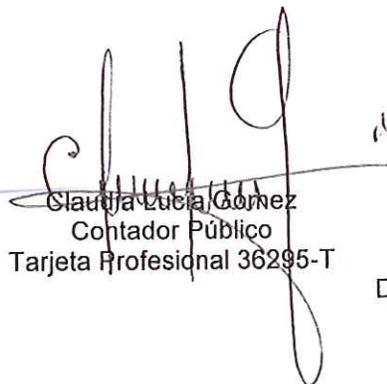
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

	Período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015 <i>(En miles de pesos)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	
Utilidad antes de impuesto de renta	\$ 567,220
Provisión de renta	2,862
Utilidad neta del ejercicio	<u>564,358</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Aumento efectivo restringido	(10,482,992)
Aumento en cuentas por cobrar	(404,279)
Aumento en activo financiero	(8,757,814)
Aumento de cuentas por pagar	18,155,748
Aumento de beneficios a empleados	32,591
Aumento de impuesto diferido pasivo	287,949
Aumento en proveedores	1,292,693
Aumento en otros pasivos	48,858
Aumento en pasivos por impuestos corrientes	<u>11,088</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>748,200</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	748,200
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>\$ 748,200</u></u>

Véanse notas adjuntas 1 a 21


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Claudia Lucía Gómez
Contador Público
Tarjeta Profesional 36295-T


Elvia Rocío Romero Reyes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 106150-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2016)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información Corporativa

Desarrollo Vial al Mar S.A.S., ("La Concesionaria"); de carácter Privado; autorizada o vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte; constituida como sociedad comercial (S.A.S.) mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de julio de 2015 bajo el número 02003667 del libro IX; cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la suscripción y ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como resultado de la adjudicación de la licitación pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 (El Contrato de Concesión).

Tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., ubicado en la Calle 97 No.23-60 piso 8.

Generalidades del acuerdo de concesión de servicios:

- a. Plazo del contrato, transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
- b. La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero ocurra:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje (VPIP), o;
 - En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia, o;
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha, no se hubiere obtenido el VPIP.
- c. El valor del contrato es de Dos billones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 2.244.728.602.746) del mes de referencia.
- d. Retribución, el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciara a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de unidad funcional. La suscripción del acta de terminación parcial de unidad funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato, dará lugar a la causación y pago de la compensación especial.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

Generalidades del acuerdo de concesión de servicios (continuación)

e. Fuentes de la retribución, las fuentes para el pago de la retribución del concesionario o de la compensación especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:

- Aportes ANI
- Recaudo peajes
- Ingresos por explotación comercial

f. División del proyecto en unidades funcionales:

- Unidad Funcional 1- Túnel de Occidente – San Jerónimo
- Unidad Funcional 2- San Jerónimo Santa Fe de Antioquia (Incluye Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas).
- Unidad Funcional 3 - Túnel de Occidente
- Unidad Funcional 4 – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia

g. Contrato de fiducia

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° VJ-VE-IP-LP-022-2013, constituyó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos denominado Contrato de Fiducia, con Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitidos, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán:

- La Agencia Nacional de Infraestructura en relación con la cuenta ANI.
- El fideicomitente, en relación con la cuenta de proyecto, la subcuenta predios, la subcuenta compensaciones ambientales y la subcuenta redes.
- Conjuntamente, el fideicomitente y la agencia en las proporciones establecidas en las secciones 7.2 (b), 8.1 (c) y 8.2 (d) del contrato de concesión.
- Los demás beneficiarios de la cuenta proyecto y sus subcuentas que designe el fideicomitente de tiempo en tiempo, de acuerdo con la sección 3.14 (b) del contrato de concesión.

Bienes Fideicomitidos, el fideicomitente transferirá los siguientes bienes:

- Los recursos dinerarios, provenientes de los recursos de patrimonio, sin limitación, de los giros de Equity.
- Los recursos dinerarios provenientes de los recursos de deuda.
- Los rendimientos que produzcan los recursos administrados por el fideicomiso.
- Los recursos dinerarios transferidos y/o aportados por la Agencia, incluyendo, sin limitación, los aportes ANI.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

Generalidades del acuerdo de concesión de servicios (continuación)

- Los recursos dinerarios provenientes del recaudo de peaje y de los ingresos por explotación comercial.
- Los demás recursos que, por cualquier concepto, ingresen al fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, incluyendo, sin limitación.
- Los demás recursos que aporten el fideicomitente y/o agencia al proyecto.
- Los demás activos, tales como derechos contractuales, que el concesionario ceda o transfiera al fideicomiso como parte de la implementación de la estructura de financiación del proyecto.

Derechos del fideicomitente:

- Exigir a la fiduciaria la administración de los recursos del fideicomiso en los términos previstos en el contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
- Ordenar a la fiduciaria que efectúe pagos con cargo a los recursos de la cuenta proyecto y de las subcuentas de la misma, siempre que el fideicomitente sea ordenador de pagos de la respectiva subcuenta.
- Recibir, comentar y cuestionar los informes y rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad pactadas y aprobadas.

Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia

Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso, con Fiduciaria Bancolombia (fideicomiso de administración), de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 01 de octubre de 2015. El objeto social es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitados, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán el fideicomitente (La Concesionaria) y la ANI, el primero será el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de la cuenta ANI.

El fideicomitente deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el fideicomitente, deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Dichos recursos corresponden a los bienes fideicomitados, los cuales se originan en el ejercicio de la actividad comercial del fideicomitente, así como los recursos que transfiere la ANI al fideicomiso que son provenientes de las arcas del estado.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia (continuación)

Durante la ejecución del contrato de concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el contrato de concesión.

Durante la vigencia del contrato de fiducia, la Fiduciaria recibirá a título de comisión fiduciaria por todos los servicios prestados, una comisión mensual pagadera mes vencido y de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en las carteras colectivas.

Su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá D.C. La Concesionaria y el Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia tienen cierres contables semestrales del 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.

2. Bases de Presentación y Resumen de las Políticas Contables Significativas.

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros Consolidados de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009 reglamentado por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados que posteriormente se presentaran bajo NIIF, se presentan a continuación:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S aplica voluntariamente el marco normativo de Grupo 1 debido a que sus socios aplican NIIF plenas y pertenecen al Grupo 1.

2.2. Bases de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF10 la Concesionaria debe preparar estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control.

La Concesionaria tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Presentación y Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)

2.2. Bases de Consolidación (continuación)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. consolidó los estados financieros del Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia, con sus estados financieros, para efectos de reflejar la realidad económica de la entidad.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria combina los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados y flujos integrales de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia.

2.3. Resumen Políticas Contables Significativas

2.3.1 Bases de Medición

Valor Razonable

La Concesionaria reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor Neto Realizable

Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo Histórico

Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.1 Bases de Medición (continuación)

Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en el efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

La fecha de autorización para la emisión de los Estados Financieros consolidados por parte de la Asamblea será el 25 de febrero de 2016.

2.3.2 Moneda funcional y de Presentación

La administración de la Concesionaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y por esta razón los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos colombianos.

2.3.3 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.

La Concesionaria y el Fideicomiso, realizan todos los efectos de conversión de sus estados financieros bajo NIIF, de acuerdo con sus políticas contables basadas en la NIC 21.

2.3.4 Clasificación Corriente y No Corriente

La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado basado sobre una clasificación corriente y no corriente. Un activo es corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El Activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido o no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por el ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.4 Clasificación Corriente y No corriente

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. Activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes respectivamente.

2.3.5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios, en su valor razonable y son usados por la concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.3.6 Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como restringido las cuentas con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

2.3.7 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los activos financieros incluidos dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumento de cobertura en una cobertura eficaz según corresponda. La concesionaria determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles, hace parte de dicho importe.

Los activos financieros de La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, otras cuentas por cobrar y títulos de deuda.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.7 Instrumentos Financieros

Medición Posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados si los hubiera, tomados por la Concesión que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIC 39.

Cuando La Concesionaria y el Fideicomiso Bancolombia no pueden negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, debe cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales.

Cartera de Créditos, Operaciones de Leasing Financiero y Otras Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.7 Instrumentos Financieros (continuación)

Deterioro del Valor de los Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, Desarrollo Vial al Mar S.A.S. evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, se evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evalúa en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro del valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en una evaluación colectiva de deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se efectivizó o transfirió a la Concesionaria, si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.7 Instrumentos Financieros (continuación)

Deterioro del Valor de los Activos Financieros (continuación)

Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

Política de Deterioro de Cartera

Se establece como política bajo norma internacional realizar un análisis individual a las cuentas por cobrar de dudoso recaudo teniendo en cuenta el perfil del cliente, motivo de la mora y riesgo crediticio, para determinar el respectivo deterioro.

Pasivos Financieros

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes entidades del país bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición Posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

Préstamos y Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.7 Instrumentos Financieros (continuación)

Préstamos y Cuentas por Pagar (continuación)

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción. Estos se valoran en nivel 1 de la jerarquía del valor razonable de conformidad con la NIIF 13.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, referencias al valor razonable de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración. Al no tener un mercado activo, se analizará la valoración en nivel 2 o 3 de la jerarquía del valor razonable de conformidad con la NIIF 13.

Baja en Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

2.3.8 Acuerdos de Concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios" se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.8 Acuerdos de Concesión (continuación)

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión bajo el esquema APP No.014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente.

Ingresos y Costos del Contrato

El operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo con la NIC 11 Contratos de Construcción y la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los costos del contrato se deben separar en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, al ser tercerizada la construcción, los costos incluidos en este grupo serán todas las facturas efectuadas por el constructor a Devimar, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14.(e).ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se registran por el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, estos deben separarse en construcción y explotación, debido a que para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará margen 0% debido a que la ganancia se la lleva el Epecista (Constructor) y para los costos de explotación se utilizará un margen del 15% basados en un estudio realizado por la matriz de uno de los socios de la Concesionaria, el cual considera que las concesionarias está prestando un servicio de gestión de la explotación de la concesión, y por lo tanto este servicio debe ser remunerado.

El importe para determinar este ingreso de explotación se basa a partir del gasto de explotación necesario en la concesionaria, más un margen de mercado razonable.

Reconocimiento, Composición y Medición del Activo Financiero

Reconocimiento del Activo Financiero

Se reconocerá un único activo financiero por todas las unidades funcionales del proyecto, esto soportado en el párrafo 8 de la NIC 11 Contratos de construcción, el cual establece que un contrato que cubre varios activos (UF) solo deberá registrarse por separado cuando se cumplan todos y cada uno de los siguientes elementos:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.8 Acuerdos de Concesión (continuación)

Reconocimiento del Activo Financiero

- a. Se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;
- b. Cada activo ha estado sujeto a negociación separada; y
- c. Pueden identificarse los ingresos y los costos de cada activo.

Según lo anterior, las diferentes unidades funcionales fueron presentadas en una misma propuesta económica y la misma negociación, es por esto que se registrara un activo financiero que incluirá las diferentes unidades funcionales.

Composición del Activo Financiero

El activo financiero incluye todos los costos asociados al contrato que harán parte de la remuneración del mismo, como lo son los costos de construcción, costos de operación y mantenimiento, gastos de administración, entre otros. Esto soportado en el párrafo 16 de la NIC 11 Contratos de Construcción el cual establece que los costos del contrato incluye lo siguiente:

- a. Costos relacionados directamente con el contrato;
- b. Costos que se relacionen con la actividad de contratación en general;
- c. Otros costos que se puedan cargar al cliente bajo los términos pactados en el contrato.

En el punto c podemos ver que todos los costos que puedan ser cargados a la ANI harán parte de los costos del contrato de construcción. En el párrafo 3.14.(e).ii del contrato de concesión detallado anteriormente se establecen los costos que hacen parte del contrato y por ende, del activo financiero.

Medición del Activo Financiero

La NIIF 9 Instrumentos Financieros puede requerir que la entidad mida los importes adeudados por la concedente al costo amortizado, a menos que la entidad designe esos importes como medidos al valor razonable con cambios en resultados. La cuenta por cobrar se mide inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 debido a que no hay un mercado activo para medirlo posteriormente al valor razonable, es decir el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado utilizando el método de la tasa de interés efectivo menos los reembolsos.

El costo amortizado de un activo financiero según el párrafo 9 de la NIC 39 Instrumentos Financieros es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.8 Acuerdos de Concesión (continuación)

Medición del Activo Financiero (continuación)

Según el párrafo GA8 NIC 39 Instrumentos Financieros, la entidad debe revisar las estimaciones y ajustar el importe en libros del activo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados, este ajuste se realiza en contrapartida de los resultados del periodo.

2.3.9 Beneficios a Empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

a. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. (Ver nota Beneficios a empleados)

b. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación Colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero. Partiendo del salario proyectado se calcula la indemnización a que haya lugar, y el valor total deberá traerse a valor presente con la TIR del proyecto; este sería el valor a registrar en los estados financieros.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.10 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Provisión por Reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas tienen que tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es Inminente.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.10 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (continuación)

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brindará información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.10 Impuestos Sobre la Renta

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar, impuesto de renta para la equidad CREE y el impuesto diferido.

- Impuesto a las ganancias corriente:

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto para la renta para la equidad CREE, que está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Debido a que la concesionaria considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se han reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a la fecha de cierre.

- Impuesto a las ganancias diferido:

El impuesto diferido se reconoce en el estado de resultados del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. El impuesto se calcula utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.11 Impuestos Sobre la Renta (continuación)

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas, 25% para impuesto de Renta y del 9% para impuesto CREE, que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos y pasivos no corrientes, independiente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.3.12 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Concesionaria y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos netos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

a. Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. presta los servicios de explotación de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

El reconocimiento de ingresos por este concepto se realizará en la medida que se preste el servicio.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.12 Ingresos (continuación)

b. Contratos de construcción

Los contratos de construcción corresponden a la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, Desarrollo Vial al Mar S.A.S. reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo, como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al estado de terminación del contrato es denominado método del porcentaje de terminación. Desarrollo Vial al Mar S.A.S. establece el porcentaje de avance de los contratos de construcción a través de los costos incurridos con relación a los costos presupuestados. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo, incurridos en la consecución del estado de terminación en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.

Una modificación o una reclamación pueden llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato, para ser reconocidas como ingresos debe ser probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación y la cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

c. Ingresos por intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses se reconocen siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.3.13 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas aún No Vigentes:

Las siguientes, son las principales enmiendas emitidas por el IASB, que no se encontraban en vigencia para la aplicación de los presentes estados financieros consolidados y que tendrán aplicación a partir del 1 de enero de 2016 y años posteriores.

Modificación a la NIIF 9 - Instrumentos Financieros

Norma a Aplicar el 01 de enero de 2017 Según Decreto 2420 de 2015.

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.13 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas aun No Vigentes (continuación)

Norma a Aplicar el 01 de enero de 2017 Según Decreto 2420 de 2015 (continuación)

La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados en tres categorías de medición: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio, y a valor razonable con cambios en resultados. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para la administración de sus instrumentos financieros y las características contractuales del instrumento.

Para los pasivos financieros la norma contiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39; sin embargo, incluye el valor razonable por el riesgo crediticio de la propia entidad en otros resultados integrales en lugar de registrarlos en los resultados.

La NIIF 9 incorpora los requerimientos de deterioro relacionados con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas de la entidad sobre sus activos financieros y sus compromisos de otorgamiento de crédito, bajo este enfoque ya no es necesario que un evento de crédito se haya producido para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros. La entidad siempre basará su análisis en las pérdidas crediticias esperadas. El importe del deterioro se actualizará al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los créditos.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

Modificaciones a la NIIF 13 – Medición a Valor Razonable

Mejora Anual a las NIIF Ciclo 2011-2013

La enmienda actual habla de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas: La enmienda es aplicada de forma prospectiva y aclara que la excepción de la cartera en la NIIF 13, se puede aplicar no solo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también a otros contratos dentro del alcance de la NIC 39.

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración. Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable.

Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.13 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas aun No Vigentes (continuación)

Mejora Anual a las NIIF Ciclo 2011-2013 (continuación)

El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la entidad pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se transfiere al participante de mercado en la fecha de valoración. La transferencia asume que:

- a) El pasivo se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tiene que cumplir la obligación.
- b) El instrumento de patrimonio se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tendría los derechos y obligaciones asociadas con el instrumento.

Aunque no exista un mercado observable para determinar el precio del pasivo o del instrumento de patrimonio, puede existir un mercado observable si dichas partidas son mantenidas por terceros como activos.

Si no existe un precio cotizado para un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico o similar, pero una partida idéntica es mantenida como un activo por terceros, la entidad debe determinar el valor razonable desde la perspectiva del participante de mercado que mantiene un activo idéntico en la fecha de valoración. La Corporación se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de esta modificación.

Modificación a la NIC 27 - Estados Financieros Separados

Emitida en agosto de 2014, esta modificación permite a las entidades controladoras usar el método de participación patrimonial para el reconocimiento de sus Subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en sus estados financieros separados. Esta modificación entra en vigencia para periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, su adopción anticipada es permitida y son de aplicación retrospectiva. No se espera impactos futuros.

Modificaciones a la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Modificación emitida en mayo de 2013. Como consecuencia de la emisión de la NIIF 13, el IASB decidió modificar la NIC 36 requiriendo revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, la Concesionaria deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la gerencia para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. No se estima impacto financiero en los estados financieros consolidados.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3.13 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas aun No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos (continuación)

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicada aún no se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014 y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados:

CINIIF 21 - Gravámenes

Emitida en mayo de 2013. Esta es una interpretación de la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes". La NIC 37 establece los criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito por el que la entidad tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un hecho generador de obligaciones). La interpretación aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la continuidad de la actividad que produce el pago del gravamen en el período siguiente a la generación del ingreso de la mencionada actividad. Lo que significa en este caso que la generación de ingresos en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. El Concesionario se puede ver afectado respecto a los impuestos diferentes al de renta, que podrían ser contabilizados como una provisión cuando se conozca que se tiene la obligación.

La interpretación clarifica la contabilización de una obligación a pagar un impuesto que no es un impuesto a la renta. El evento de obligación que da lugar a un pasivo es el evento identificado por la legislación que provoca la obligación a pagar el impuesto. El hecho que una entidad es económicamente obligada a continuar operando en un futuro período o preparar sus estados financieros bajo la asunción de negocio en marcha, no crea una obligación. La Concesionaria está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia. Esta (Norma) interpretación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016.

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento del Activo Financiero

A continuación se expone el análisis del activo financiero para Desarrollo Vial al Mar S.A.S. según los requisitos expuestos por la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios:

Tratamiento Contable

Para determinar el tratamiento contable de las etapas del proyecto, se realiza análisis de las diferentes características que componen el modelo de activo financiero. El contrato debe cumplir con todos los requisitos del modelo para poderlo aplicar.

El análisis del activo financiero para Desarrollo Vial al Mar S.A.S., es el siguiente:

Se reconocerá un activo financiero si cumple con lo siguiente:

	Si Aplica	No aplica	Observaciones
1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción. Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de: a. La garantía de los flujos de caja. b. Se reciban los flujos de caja.	x		El concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos: Aportes ANI Recaudo de Peaje Ingresos por explotación comercial. (Parte general del contrato, numeral 3.1, 3.3 y 3.4)
2. La concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.	x		Si la concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.
3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.	x		En el numeral 3.4 de la parte general del contrato se establecen los pagos por el fondo de contingencia en los años 8, 13 y 18 cuando el recaudo de peajes es menor al recaudo esperado. En el mismo numeral, se establece que si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP. (Parte general, numeral 3.4 (d))
4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.	x		La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento. (Parte general, numeral 3.2)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento del Activo Financiero (continuación)

El contrato de concesión No. 014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. debe reconocer un Activo Financiero por la fase de construcción.

En la etapa de operación y mantenimiento se establece que los ingresos recibidos por estas actividades se reconocen en el resultado del ejercicio al igual que los costos asociados a los mismos.

4. Administración y Gestión del Riesgo

Las actividades de la Concesionaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

Riesgos de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

a) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesionaria no está expuesta a este riesgo financiero porque no realiza transacciones en moneda extranjera.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4. Administración y Gestión del Riesgo (continuación)

Riesgos de Mercado (continuación)

b) Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el patrimonio autónomo administrados por Fiduciaria Bancolombia con el fin de tomar decisiones.

c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros.

d) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

5. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. Estimación de Valores Razonables (continuación)

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de La Concesionaria. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La valoración del activo financiero a costo amortizado se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 2. Aunque el activo financiero no tiene un mercado activo perfecto, contiene variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. En algún momento, el activo financiero pudiera venderse, por lo tanto, cumple con las características para ser clasificado en el nivel 2.

6. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2015:

Efectivo en caja	\$	12,162
Banco y otras entidades financieras a la vista		736,038
Total efectivo y equivalentes	\$	<u>748,200</u>

A continuación se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Entidad:

Entidad	31 de diciembre de 2015	Detalle Restricciones del Efectivo
Bancolombia	\$ 5,468,915	Subcuenta predios
Bancolombia	311,426	Subcuenta soporte MASC-ANI
Bancolombia	4,285,723	Subcuenta Interventoría y Supervisión - ANI
Bancolombia	386,076	Subcuenta soporte contractual - ANI
Bancolombia	30,852	Subcuenta obras menores - ANI
Total efectivo restringido	\$ <u>10,482,992</u>	

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Efectivo y Equivalente al Efectivo (continuación)

No son equivalentes de efectivo, toda vez que su vencimiento es mayor a tres (3) meses.

La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

La calificación crediticia de Bancolombia es AAA.

7. Cuentas por Cobrar

A continuación se presenta el detalle de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2015:

Cuentas por cobrar a socios o accionistas	\$	79,128
Anticipos y avances		1,723
Depósitos		14,500
Deudores varios (1)		308,928
Total Cuentas por Cobrar	\$	<u>404,279</u>

(1) Corresponde a cuenta por cobrar a Nacional de Seguros por valor de \$124,442 y Fiducolombia por \$184,486.

Actualmente no hay restricciones relacionadas con otras cuentas por cobrar.

8. Activos Sobre Concesiones

El saldo de los activos financieros concesionados al 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

Activo financiero OPEX	\$	6,039,831
Activo financiero CAPEX		2,658,876
Intereses del activo financiero		59,107
Total Activos financieros concesionados	\$	<u>8,757,814</u>

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados al costo y valor razonable es el siguiente:

A costo amortizado	\$	59,107
Ajustes por intereses		8,698,707
Adiciones (1)		<u>8,757,814</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	\$	<u>8,757,814</u>

(1) Estas adiciones corresponden a las erogaciones realizadas durante el periodo, relacionadas con las mejoras o adecuaciones realizadas al activo financiero.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Proveedores

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

Proveedores nacionales:	
Gloria C. Molina	\$ 43,104
Geotécnica y Cimentaciones SAS	108,611
Cooperativa Especializada de Transporte	179,610
Sismédica Ltda	50,917
Producciones Generales	36,990
Nacional de Seguros	812
Seguridad Atempi de Colombia Ltda.	15,761
Sus Asesores Expertos SAS	10,440
Cooservicios Cañas Gordas SAS	41,275
Sostenemos SAS	39,675
Sin Riesgos SAS	9,811
Serviven SAS	49,594
Prestaser de Occidente SAS	41,156
Consorcio Mar 1	100,000
Edatel SA ESP	10,976
Colombia Telecomunicaciones SA ESP	5,062
Mas Visual SAS	25,389
Lugon SAS	321,330
Fiducolombia	180,793
Otros	21,387
Total Proveedores	<u>\$ 1,292,693</u>

10. Cuentas por Pagar

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

Costos y gastos por pagar	\$ 51,248
Deudas con accionistas o socios	100,000
Retenciones en la fuente	214,167
Retenciones y aportes de nomina	17,531
Total cuentas por pagar corto plazo	<u>\$ 382,946</u>
Cuentas por pagar vinculados (1)	<u>\$ 17,772,802</u>
Total cuentas por pagar largo plazo	<u>17,772,802</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 18,155,748</u>

- (1) Corresponde a cuenta por pagar con los vinculados económicos que en un futuro será una parte deuda subordinada y otra parte capital social. Lo anterior toda vez se describe en la nota 14, el monto del capital suscrito se pagará en los términos que señale el reglamento de emisión y colocación de acciones que, con previa autorización de la asamblea de accionistas, apruebe la junta directiva de la sociedad respecto de cada emisión de acciones y en un plazo máximo de 24 meses contados a partir de la fecha de la respectiva oferta.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados con los empleados, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2015:

Cesantías consolidadas	\$	20,118
Intereses sobre cesantías		2,415
Vacaciones consolidadas		10,058
Total beneficios a empleados	\$	<u>32,591</u>

La concesionaria reconoce este pasivo, por la prestación de servicios al empleado, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

12. Pasivos por Impuestos Corrientes

Provisión Para Impuesto Sobre la Renta y CREE

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

a) Descomposición del gasto (ingreso) de impuesto sobre la renta en el Estado de Resultados

Utilidad antes de impuesto	\$	11,320
Gastos no deducibles		2,902
Subtotal renta gravable		<u>8,418</u>
Impuesto de renta del periodo corriente 25%		2,104
Impuesto de renta CREE 9%		758
Total impuesto periodo corriente	\$	<u>2,862</u>
Impuestos diferidos:		
Impuestos diferidos netos del periodo	\$	287,949
Impuestos ORI		-
Total	\$	<u>287,949</u>

El impuesto diferido, pasivo se genera por el margen utilizado en los costos de explotación y el reconocimiento de los intereses del activo financiero

b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la concesionaria estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014, 2015 y subsiguientes es del 9%.

A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% para el año 2016, 8% para el año 2017 y 9% para el año 2018.

El impuesto de Renta crédito del año 2015, se revertirá en el año 2019. Por lo anterior, no se tiene en cuenta la sobretasa adicional del CREE.

Para efectos del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se presume que la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Los ingresos considerados como ingresos constitutivos de ganancia ocasional se gravan a la tarifa del 10%.

Las ganancias provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente se consideran como ganancias ocasionales y se gravan a la tarifa del 10% sobre la utilidad en la enajenación del bien.

A continuación se presentan los saldos relacionados con los pasivos por impuestos Corrientes:

Impuesto de renta y complementarios	\$	2,862
Otros		5,364
Total Pasivos por impuestos corrientes	\$	<u>8,226</u>

13. Otros Pasivos

El saldo comprende lo siguiente:

Rendimientos Cuentas ANI	\$	48,858
Total otros pasivos	\$	<u>48,858</u>

14. Patrimonio

De acuerdo a los estatutos de la Concesionaria, el capital autorizado de la Sociedad es de \$10,000,000, dividido en diez millones de acciones (10.000.000) de valor nominal de mil pesos (\$1,000 COP) cada una.

El capital suscrito inicial de la sociedad es de cero pesos (\$0 COP), que serán pagados en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución.

El monto del capital suscrito se pagará en los términos que señale el reglamento de misión y colocación de acciones que, con previa autorización de la asamblea de accionistas, aprueba la junta directiva de la sociedad respecto de cada emisión de acciones y en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la respectiva oferta.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Ingresos por Actividades Ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

Ingresos por construcción	\$ 8,698,707
Intereses del activo financiero	59,107
Total	<u>\$ 8,757,814</u>

16. Costos de Construcción y Explotación

El saldo del costo de construcción está compuesto por:

Costos de construcción	\$ 2,658,876
Costos de explotación	5,252,026
Total	<u>\$ 7,910,902</u>

El saldo del costo de explotación está compuesto por:

Diversos	\$ 1,833,286
Mantenimiento y reparaciones	1,158,791
Seguros	997,262
Gastos de personal	546,137
Servicios	405,448
Arrendamientos	138,457
Gastos de viaje	83,310
Adecuación e instalación	63,973
Honorarios	21,000
Contribuciones y afiliaciones	2,063
Impuestos	1,375
Gastos legales	924
Total Gastos financieros	<u>\$ 5,252,026</u>

17. Ingresos Financieros

El saldo del ingreso financiero está compuesto por:

Intereses fiducia	\$ 60,432
Total Ingresos financieros	<u>\$ 60,432</u>

18. Costos Financieros

El saldo de los costos financiero está compuesto por:

Otros	\$ 23,690
Comisiones bancarias	16,401
Gastos bancarios	7,602
Intereses	42
Total Gastos financieros	<u>\$ 47,735</u>

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

19. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas para La Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

1. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. Personal clave de la Gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la (Entidad) que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la (Entidad). Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

20. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

21. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Desarrollo Vial Mar S.A.S. Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 fue autorizado por la junta directiva, según consta en el acta No. 04 de la Junta Directiva del 25 de febrero de 2016, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros Consolidados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período del 17 de julio al 31 de diciembre de 2015, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

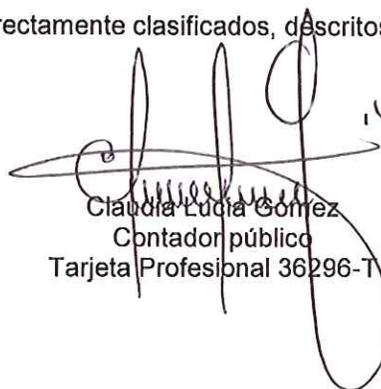
Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar, en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Jesus Rodriguez Robles
Gerente General



Claudia Lucia Gomez
Contador público
Tarjeta Profesional 36296-T

